Caso N°: 782955

Ponente: José Luis Galvis

Nota Explicativa

En concordancia con el Marco Jurídico Nacional, Provincial y Municipal, Quien Expone, solicita al Municipio Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires lo siguiente:

- 1. En la Plaza Senador Bordabehere 3599-3659, B1676, Santos Lugares:
- a. Colocar Avisos Recordatorios del Uso de Bozal y Cadena a los Dueños de Perros que representen riesgos para la Integridad Física y Psicológica de las Personas (Niños, Adultos, 3ra Edad) que visitan este Centro de Esparcimiento y Deporte,
- b. En los mismos Avisos recordar la obligación de llevar Bolsas Plásticas para recoger las deposiciones de sus Animales,
- c. Prohibir la obstaculización del Área de Caminerías de los Deportistas con los Animales,
- 2. Construir un Área Cerrada para el Uso de los Perros, a fin de mitigar la probabilidad de agresión a las Personas precitadas,
- 3. Construir un Ventanal en la parte posterior del Container del Punto de Control Policial para facilitar la observación visual de la Plaza por parte de los Funcionarios en Servicio, actuando de forma inmediata en los casos que se requiera,
- 4. Colocar Cámaras de Video en las 4 esquinas de la Plaza a fin de obtener la Imagen facial de los Transgresores de la Normativa Vigente.

Firma:

José Luis Galvis DNI 96065434

Impresión Dactilar